



C I R C U L A R CSJANTC22-10

Fecha: 04 de marzo de 2022

Para: Jueces zona de Urabá que integran los Circuitos Judiciales de **Apartadó** (Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutata y Vigía del Fuerte) y **Turbo** (Arboletes, Necolí, San Pedro de Urabá y San Juan de Urabá)

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: "VISITAS FACTOR ORGANIZACION DEL DESPACHO PARA CALIFICACION VIGENCIA 2021"

En razón a que el servicio de Administración de Justicia viene prestándose conforme al Acuerdo PCSJAA22-11930 (25-02-22) del Consejo Superior de la Judicatura por el que es prioritario que todas y cada una de las células básicas de la organización (Juzgados) permanezcan abiertas durante el periodo del horario laboral que rige en los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín esto es, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 M y en la tarde, desde la 1:00 a 5:00 p.m., con el especial propósito de atender de manera presencial a los usuarios (as) que por alguna razón no tienen como interactuar de manera virtual, de manera atenta me permito informarles que durante los días 10 y 11 del presente mes de marzo realizaré visita presencial factor organización del trabajo en la zona del Urabá Antioqueño, a fin de adelantar la calificación integral de servicios año 2021 de los funcionarios que se encuentren vinculados en propiedad como jueces de la República.

Conforme a lo anterior, de manera atenta solicito que cada titular de Despacho Judicial referido que, en sus computadores tengan el formulario dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 (07-12-2016), con los todos los datos del calificado (Numeral uno) y los registros estadísticos (Numeral quinto) además de los documentos que soportaran la evidencia de cumplimiento de sus deberes, durante la visita

A la espera que todos y cada uno de los servidores judiciales que integran cada Despacho Judiciala visitar y sus familiares se encuentren disfrutando de buena salud,

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Magistrada